



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000220-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de Cultura y Turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de diciembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 508, de 17 de enero de 2019.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Moción M/000220, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Cultura y Turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de diciembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 508, de 17 de enero de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que, debido al reto demográfico de la despoblación, desarrolle cuantas acciones sean necesarias para preservar, promocionar y difundir el rico Patrimonio Histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León.
2. Seguir promocionando el III Plan del Español mediante iniciativas que refuercen su puesta en valor a todos los niveles dentro de la Comunidad, entre las diversas actuaciones se reforzará la colaboración con el Centro Internacional del Español por ser referencia de la enseñanza del español tanto a nivel nacional como internacional.
3. Instar al Gobierno de España a que a través del Consejo de Patrimonio Histórico solicite a la UNESCO que incluya las ciudades de León y Burgos dentro del grupo de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
4. Fomentar sinergias entre la Agencia de Desarrollo e Innovación y el Plan de Industrias Culturales con el objetivo de captar inversiones y fomentar la internacionalización de los proyectos.
5. Instar al Gobierno de España a que presente un Proyecto de Ley de Mecenazgo y de esta manera dar respuesta a una reivindicación histórica del sector.
6. Potenciar la transparencia y las buenas prácticas en los organismos culturales y fundaciones, prestando especial atención a la Fundación Siglo.
7. Aumentar la promoción cultural a través de las Tecnologías de la Información, la Comunicación y las Redes Sociales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago